



Notarías

NOTARÍA DE DOÑA MARÍA LUISA LOZANO SEGURA

SUBASTA NOTARIAL

ANUNCIO DE LA NOTARÍA DE MARÍA LUISA LOZANO SEGURA, ILLESCAS (TOLEDO), DE PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA

María Luisa Lozano Segura, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha con residencia en Illescas, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en calle Constitución, número 2-A, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.-Número cincuenta y cinco: Parcela de terreno perteneciente al Plan de Ordenación del Sector denominado "Monte Boyal", de las Normas subsidiarias de Ordenación Urbana de Casarrubios del Monte (Toledo), tercera fase de la Actuación Industrial "Monte Boyal", avenida Monte Boyal, 55.

Linderos: Norte, parcela 54; Sur, parcela 56; Este, avenida Monte Boyal (C7); y oeste, espacio libre 1.

Superficie: Setecientos cincuenta y un metros y diecinueve decímetros cuadrados.

Edificabilidad máxima: Seiscientos setenta y seis metros y siete decímetros cuadrados.

Uso y topología: Industrial pequeña.

Sobre dicha parcela se ha construido la siguiente edificación:

Nave de forma rectangular compuesta de planta baja y entreplanta.

La planta baja consta de nave, aseo, distribuidor, vestíbulo-escaleras, comedor, vestuarios y almacén con una superficie construida de quinientas noventa y nueve metros y treinta y cinco decímetros cuadrados.

Y la entreplanta consta de aseos y oficinas, con una superficie construida de sesenta y ocho metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados.

La total superficie construida es de seiscientos sesenta y ocho metros y diecinueve decímetros cuadrados.

La superficie ocupada por la edificación es de quinientos noventa y nueve metros y treinta y cinco decímetros cuadrados.

El resto de superficie de la finca queda libre de edificación conservando los mismos linderos que los antes reseñados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Illescas, al tomo 1.602, libro 133, folio 96, finca 12.302, inscripción segunda.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

1.-Tendrá lugar en mi notaría. La primera y única subasta el día 5 de agosto de 2014, a las 11:00 horas, siendo el tipo base de subasta la cantidad de quinientos cuarenta y dos mil ochocientos euros (542.800 euros).

2.-La documentación y certificación del Registro a que se refiere el artículo 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo en la cuenta número 0182-0883-120201604330 de la entidad Banco Bilbao Vizcaya, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Illescas 1 de julio de 2014.-La Notario, María Luisa Lozano Segura.

N.º1.-6086